

IMPORTADORA

Juan Miraglia S. A.

Casilla No. 123

Teléfono: 300400 - 300401

Guayaquil - Ecuador

Dirección:

(A. Baquerizo Moreno No. 1102

(antes Chimbazono)

y P. Ycaza Nos. 453 - 455 - 457

(esquina)

Guayaquil, 29 de Marzo de 2000.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de IMPORTADORA JUAN MIRAGLIA S.A., y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución # 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial #435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Económico 1.999, de cuyo análisis y estudio opino lo siguiente:

Los administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y dieron todas las facilidades y colaboración para la presentación de este informe.

La Contabilidad que lleva la Empresa es por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las leyes. Los estados Financieros son el resultado de los Libros de Contabilidad - que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Empresa lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan su asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A consideración expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 1.998 y 1.999:

<u>CUENTAS</u>	<u>1.998</u>	<u>1.999</u>	<u>VARIACION</u>
C a j a	635.179	19.076	-723%
Mercaderías	113'392.514	69'864.558	- 38%
Ventas	15'623.633	9'155.185	- 41%
Pérdidas y ganancias	- 25.190	- 1'011.200	-411%

Los Accionsitas esperan terminar con las existencias de mercaderías y cancelar las deudas para proceder a la liquidación definitiva de la Compañía.

La Compañía lleva como medios de control interno, Notas de Ventas, Facturas, Comprobantes de ingresos e egresos de Caja, Comprobantes de gastos, recibos de pago de los diferentes impuestos que debe satisfacer, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo indicado en las Leyes respectivas.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.